



**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**CONTRATACION DIRECTA N° 82-2023-MTC/21  
CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "PAQUETE 18 – CAJAMARCA PARA LA REPARACIÓN DE LOS PUENTES: TRES MOLINOS Y CATILLAMBI UBICADOS EN EL DISTRITO DE ASUNCIÓN, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO CAJAMARCA".**

En Lima, siendo las 11:30 horas del día 28 de noviembre de 2023, en la sede de Provias Descentralizado, sito en Jr. Camaná N° 678 – Piso 02, la **Econ. MARIA TEODOSIA ROSAS PAYTAN**, Coordinadora de Abastecimiento y Control Patrimonial, en condición de Órgano Encargado de las Contrataciones y **Ing. EVERT CHANDUVI IZQUIERDO**, Servicio Especializado en Contrataciones del Estado, a cargo del procedimiento de selección en referencia, dan inicio a desarrollar los siguientes actos:

1. Apertura de ofertas.
2. Verificación de la presentación de la documentación de admisión
3. Calificación de oferta
4. Otorgamiento de la buena pro.

El presente acto se desarrolló de la siguiente manera:

**1. APERTURA DE OFERTAS:**

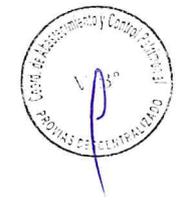
Con fecha 28.11.2023, se programó la etapa de presentación ofertas, habiendo remitido su oferta el siguiente proveedor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	10214972137	PEDRO ANTONIO VIZARRETA VÁSQUEZ

**2. ADMISIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido se procede a verificar el cumplimiento de la documentación exigida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	POSTOR
	PEDRO ANTONIO VIZARRETA VASQUEZ
<b>2.2.1. Documentación de presentación obligatoria</b>	
<b>2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta</b>	
a) Declaración jurada de datos del postor. ( <b>Anexo N° 1</b> )	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento ( <b>Anexo N°2</b> )	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> )	SI
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. ( <b>Anexo N° 4</b> ).	SI
f) El precio de la oferta en SOLES y los precios	SI





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DETALLE	POSTOR
	PEDRO ANTONIO VIZARRETA VASQUEZ
unitarios. (Anexo N° 5).	
RESULTADO	ADMITIDO

### 3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El postor debe acreditar una facturación equivalente a la suma de **S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil con 00/100 Soles)**, en servicios de consultorías de obra similares, según lo señalado a continuación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 soles (ciento cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios del Paquete de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a las supervisiones de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Instalación o lanzamiento de puentes modulares y/o montaje de puentes modulares metálicos. (Obras o Servicios).</li> <li>➤ Construcción o reconstrucción o rehabilitación o rehabilitación y mejoramiento o recuperación o creación de puentes vehiculares en general (de concreto, metálico, en arco, atirantados, post tensados, temporales); no se incluye puentes peatonales</li> </ul>

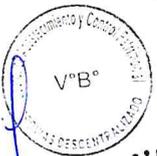


De la revisión de su oferta se ha podido determinar que el postor acredita la suma de S/ 1,529,134.06, monto superior una (1) vez el valor referencial, motivo por el cual su oferta califica, según lo señalado a continuación:

N°	Objeto del contrato	N° Contrato /O/C /Comprobante de pago	Cliente	Fecha Suscripción o Culminación del Servicio	Monto contractual S/	Monto de liquidación, de corresponder	Porcentaje de participación	Monto Validado S/	Resultado
1	Supervisión de obra: Construcción del puente Yuracyacu y accesos - Sector Monterrey (...)	CONTRATO N° 07-2017-GRSM-PEAM-01.00	Proyecto Especial Alto Mayo	09-03-2017	520,222.22	613,268.04	50%	306,634.02	Cumple
2	Supervisión de la Construcción del puente vehicular San Martín de Alao y accesos(...)	CONTRATO N° 075-2012-GRMS-PEHCBM/PS	PEHCBM - GRSM	16-10-2012	462,317.24	641,544.59	95%	609,457.36	Cumple
3	Supervisión de obra: Construcción del puente Cayara y accesos (...)	CONTRATO N° 033-2017-MTC/20	MTC - PROVIAS NACIONAL	14-03-2017	1,029,170.11	No corresponde	50%	613,032.68	Cumple
<b>TOTAL FACTURACIÓN S/</b>								<b>1,529,134.06</b>	<b>CALIFICA</b>

### 4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de admitir y calificar la oferta se procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de CONTRATACION DIRECTA N° 82-2023-MTC/21, para la





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provías  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "PAQUETE 18 – CAJAMARCA PARA LA REPARACIÓN DE LOS PUENTES: TRES MOLINOS Y CATILLAMBI UBICADOS EN EL DISTRITO DE ASUNCIÓN, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DEPARTAMENTO CAJAMARCA", al postor PEDRO ANTONIO VIZARRETA VÁSQUEZ, con RUC N° 10214972137, por el monto de su oferta económica que asciende a por la suma de **S/ 143,191.52 (Ciento Cuarenta y Tres Mil Ciento Noventa y Uno con 52/100 soles)**, el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la consultoría de obra a ejecutar.

Siendo las 14:30 horas del mismo día, y no habiendo otro asunto que tratar, los representantes del Órgano Encargado de las Contrataciones dan por culminado la presente sesión y suscribe el presente documento.

-----  
ECON. MARIA TEODOSIA ROSAS PAYTAN  
Coordinadora de Abastecimiento y Control Patrimonial  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

-----  
ING. EVERT SEGUNDO CHANDUVÍ IZQUIERDO  
Servicio Especializado en Contrataciones del Estado  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



